



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIO EN ALMACÉN CON MONTAJE DE ESTANTERÍAS METÁLICAS

(EXPTE Nº: 08/2020)

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta formulada por el responsable del contrato, Granada Plaza Fernández, con fecha 15 de diciembre de 2020, en relación con el contrato menor referenciado, en ejercicio de las competencias que en materia de contratación administrativa tiene delegada por el Patronato

RESUELVO

PRIMERO.- Que se adjudique a SERV.COORDINAC.EMPRESAS EXTREMEÑAS, SL., con CIF nº B06424311, el contrato de SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIO EN ALMACÉN CON MONTAJE DE ESTANTERÍAS METÁLICAS (EXPTE Nº: 08/2020)

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este órgano de contratación ha comprobado que en este expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, atendiendo a una necesidad puntual como refleja el Informe de Necesidad de fecha 10 de diciembre de 2020 y que según consta en el registro contable de la Fundación, a SERV.COORDINAC.EMPRESAS EXTREMEÑAS, SL., con CIF nº B06424311, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 hasta la fecha, no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo.

TERCERO.- Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 834'90.-€ (690'00 + 21% IVA), con cargo al presupuesto de la Fundación para 2020.

CUARTO.- Publicar en el Perfil del Contratante de la web de la Fundación la presente resolución de adjudicación en el plazo máximo de tres meses.

En Badajoz, a 16 de diciembre de 2020

**FUNDACIÓN
ORTEGA
MUÑOZ**

Fdo.: D. FRANCISCO PÉREZ URBÁN

Director General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural